FECHA: 13/01/2014

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0269/2009

ID TÍTULO: 4311239

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Derechos Fundamentales por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Los cambios solicitados son: - Plan de estudios: cambios de número de créditos en algunas asignaturas, incorporación y supresión de asignaturas, y cambio del carácter de asignaturas. - Nuevas normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos.

Se solicita el cambio del número de créditos de las siguientes asignaturas: - "Nociones

básicas y principios fundamentadores del bioderecho" pasa de 4 a 3 CTS - "El derecho a la vida desde una perspectiva iusfilosófica" pasa de 3 a 4 CTS - "Voluntades anticipadas" pasa de 4 a 3 CTS Se solicita la supresión de la asignatura : - "Retos planteados por los avances de la genómica y la proteínica" Se solicita la incorporación de la asignatura: - "Biotecnología y dignidad humana" Se solicita que las asignaturas siguientes pasen de carácter obligatorio a optativo: - "Libertades informativas y administración de justicia" - "Tutela procesal administrativa y laboral de los derechos fundamentales" - "Procedimiento"

Madrid, a 13/01/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken